



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEGUNDA  
SESIÓN URGENTE DE 2016**

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas del **catorce de enero de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Segunda Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba comisionar al funcionario Isaac Sergio Mendoza García para apoyar en las actividades de Coordinador en la Dirección Distrital III.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las readscripciones de diversos funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui.**

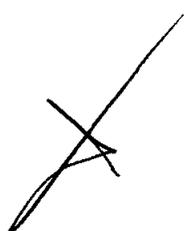
El **Secretario de la Junta** informó que las encargadurías que se ponen a consideración de este cuerpo colegiado son la de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez, en la Jefatura de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas, y Javier Alejandro Olvera Toxqui en la Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas, respectivamente, ambas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Comunicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Junta.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo***  
***JA003-16***

***PRIMERO.*** *Se aprueban las encargadurías de Despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui en la Jefatura de Departamento de Fortalecimiento a las*



**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

*Asociaciones Políticas y en la Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con una vigencia del 16 de enero al 15 de julio de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

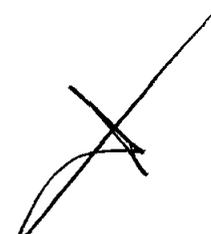
**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba comisionar al funcionario Isaac Sergio Mendoza García para apoyar en las actividades de Coordinador en la Dirección Distrital III.**

El **Secretario de la Junta** informó que la comisión que se pone a consideración de este órgano colegiado corresponde al funcionario Isaac Sergio Mendoza a fin de que cubra las actividades de Coordinador de la Dirección Distrital III del 27 de enero al 26 de julio de 2016.

De igual forma comunicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Junta.



**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA004-16**

**PRIMERO.** *Se aprueba la comisión del funcionario Isaac Sergio Mendoza García para ocupar el cargo de Coordinador en la Dirección Distrital III, con una vigencia del 27 de enero al 26 de julio de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se Instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo al funcionario comisionado así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al siguiente día de su aprobación.*

**CUARTO.** *Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las readscripciones de diversos funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados.**

El **Secretario de la Junta** refirió que las readscripciones que se presentan corresponden a diversos funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral con una vigencia del 27 de enero y hasta el 26 de junio de 2016.

Así mismo señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Junta.

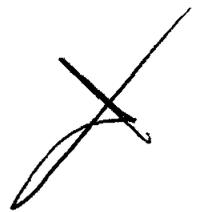
**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA005-16**

**PRIMERO.** Se aprueban las prórrogas de readscripción siguientes, con una vigencia del 27 de enero al 26 de julio de 2016, de conformidad al Dictamen anexo:

No	Funcionario	Cargo	Distrito	Vigencia
1	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Coordinador Distrital	DD IV	
2	Miguel Álvarez Manzano	DCEECyGE	DD XXXV	
3	Enrique Legazpi Cruz	Secretario Técnico Jurídico	DD VI	
4	Margarita Vargas Gómez	Líder de Proyecto	DD IV	
5	Fabiola Jacqueline García Raya	Líder de Proyecto	DD V	
6	Elia María Montiel Cañete	Líder de Proyecto	DD VII	
7	Gerardo Miranda Rivera	Líder de Proyecto	DD IX	27 de enero al 26 de julio de 2016
8	Laura Evelia Toledo Nájera	Líder de Proyecto	DD X	
9	Marco Antonio Velázquez Rivera	Líder de Proyecto	DD X	
10	Enrique Albor Rodríguez	Líder de Proyecto	DD XIII	
11	Leovigildo Ortega Villegas	Líder de Proyecto	DD XIV	
12	Claudio Sebastián Vázquez Juárez	Líder de Proyecto	DD XVI	
13	Aída del Pilar Cabrera	Líder de Proyecto	DD XVII	




**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

No	Funcionario	Cargo	Distrito	Vigencia
	López			
14	Rafael Coronado Arias	Líder de Proyecto	DD XXIII	
15	Alberto Monroy Limón	Líder de Proyecto	DD XXIV	
16	Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Líder de Proyecto	DD XXVI	
17	María del Carmen Zuñiga Arriaga	Líder de Proyecto	DD XXVIII	
18	Edmundo Castillo Vargas	Líder de Proyecto	DD XXXI	
19	Verónica Pinzón Cerón	Líder de Proyecto	DD XXXIX	
20	María Alejandra García Nuñez	Líder de Proyecto	DD XXXII	

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a las y los funcionarios involucrados.

**TERCERO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con diecisiete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil dieciséis.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEGUNDA  
SESIÓN URGENTE DE 2016**

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**